



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2024, expte. 2024/3275D.

9.- Propuesta adjudicación: 2024/3275D - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2024, expte. 2024/3275D.

10.- Propuesta adjudicación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

12.- Apertura y calificación administrativa: 2024/4407Z - Servicio de una plataforma de comercialización y difusión, con La Verdad Multimedia, para el Festival Sal de Música 2024.

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4407Z - Servicio de una plataforma de comercialización y difusión, con La Verdad Multimedia, para el Festival Sal de Música 2024.

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4407Z - Servicio de una plataforma de comercialización y difusión, con La Verdad Multimedia, para el Festival Sal de Música 2024.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 27/2024 - Acta de la sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta de las sesión 27/2024 celebrada el día 24 de junio de 2024.

2.- Aprobación de acta: 28/2024 - Acta 28

La mesa acuerda la aprobación del acta de las sesión 28/2024 celebrada el día 26 de junio de 2024.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/3275D - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2024, expte. 2024/3275D.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 13:42:08
- NIF: [REDACTED] 1629 [REDACTED] Antonio Francisco Sanchez Torrano Fecha de presentación: 08 de julio de 2024 a las 16:57:50
- NIF: B14886493 MOYSESUR SL Fecha de presentación: 08 de julio de 2024 a las 10:46:26
- NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2024 a las 10:40:03



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B14886493 MOYSESUR SL. Graderío.
- NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.. Graderío.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL. Equipos de sonido e iluminación. Se le otorga un plazo de tres días hábiles, hasta las 14:30 horas del día 17 de julio de 2024, para que aporte la siguiente documentación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula duodécima del pliego administrativo:
6. Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado ROLECE no han experimentado variación (Anexo II del pliego administrativo).
7. Certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.
10. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€ y recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por los suministros del lote al que se concurre.
- NIF: [REDACTED] 1629 [REDACTED] Antonio Francisco Sanchez Torrano. Escenario. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: Se le otorga un plazo de tres días hábiles, hasta las 14:30 horas del día 17 de julio de 2024, para que aporte la siguiente documentación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula duodécima del pliego administrativo:
2. DNI del empresario.
5. Certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.
8. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€ y recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por los suministros del lote al que se concurre.

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: [REDACTED] 1790 [REDACTED] ANA ISABEL MAYO GALAN:
- Proyecto de gestión o memoria Puntuación: 38
- NIF: [REDACTED] 4752 [REDACTED] Carmen Fernandez Peinado:
- Proyecto de gestión o memoria Puntuación: 32

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico de fecha 10 de julio de 2024 emitido por la Coordinadora de los Hogares del Pensionista, María Ángeles Alcaraz Cava.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: [REDACTED] 1790 [REDACTED] ANA ISABEL MAYO GALAN
- NIF: [REDACTED] 4752 [REDACTED] Carmen Fernandez Peinado

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/3275D - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2024, expte. 2024/3275D.

El punto queda sobre la mesa.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

El punto queda sobre la mesa hasta la emisión del correspondiente informe técnico.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/3275D - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2024, expte. 2024/3275D.

El punto queda sobre la mesa.

9.- Propuesta adjudicación: 2024/3275D - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2024, expte. 2024/3275D.

El punto queda sobre la mesa.

10.- Propuesta adjudicación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

El punto queda sobre la mesa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

El punto queda sobre la mesa.

12.- Apertura y calificación administrativa: 2024/4407Z - Servicio de una plataforma de comercialización y difusión, con La Verdad Multimedia, para el Festival Sal de Música 2024.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A78865443 LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. Fecha de presentación: 11 de julio de 2024 a las 09:50:13

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: A78865443 LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: Se le otorga un plazo de tres días hábiles, hasta las 14:30 horas del 17 de julio de 2024, para que aporte la siguiente documentación, según se detallaba en la cláusula novena del pliego administrativo:
 2. Escrituras de constitución de la sociedad y poderes del administrador.
 3. Justificante del pago de la tasa de bastanteo.
 4. DNI del administrador y CIF de la empresa.
 7. Certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.
 8. Los que aporten el certificado de inscripción emitido por Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, este, acreditará salvo prueba en contra, todo lo que en el quede reflejado.
 9. Solo si se aporta certificado ROLECE: Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación (Anexo IV).

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4407Z - Servicio de una plataforma de comercialización y difusión, con La Verdad Multimedia, para el Festival Sal de Música 2024.

El punto queda sobre la mesa.

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4407Z - Servicio de una plataforma de comercialización y difusión, con La Verdad Multimedia, para el Festival Sal de Música 2024.

El punto queda sobre la mesa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A las 11:57 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
17/07/2024 14:11:27

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández 29/07/2024
8:38:43

Técnico de intervención

Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
29/07/2024 9:17:43

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
29/07/2024 9:26:59

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
20/08/2024 8:51:45**

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
20/08/2024 11:25:56